ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO (JAÉN)

2023/4057 *Aprobación inicial de modificación presupuestaria 3/2023 en su modalidad transferencia de crédito.*

Edicto

Don Juan Guidú López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo (Jaén).

En sesión plenaria de fecha 30 de junio de 2023, se aprobó inicialmente el expediente 3/2023 de modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de transferencia de crédito, financiado mediante de bajas de otras partidas no comprometidas.

De conformidad con el acuerdo adoptado y con el artículo 177 del real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, en concordancia con el artículo 169 del mismo texto legal, se expone al público en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos en las dependencias de la Intervención municipal y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Cabra del Santo Cristo, 26 de julio de 2023.- El Alcalde-Presidente, JUAN GUIDÚ LÓPEZ.

cve: BOP-2023-4057
Verificable en https://bop.dipujaen.es